



Georgia Department
of Human Services



Elija una

OPCIÓN POSITIVA

para su hijo

¿Sabía usted?

- Para que el nombre del padre aparezca en la partida de nacimiento de su hijo, ambos padres deben llenar el formulario de Reconocimiento de Paternidad (RP). Se requiere documento de identidad con fotografía (utilice solo tina azul o negra, y no se permiten tachaduras, modificaciones ni el uso de corrector).
- Un RP no puede ser firmado si la madre del niño se casó o divorció con alguien dentro de los 10 meses previos al nacimiento del niño o si otro padre está incluido en la partida de nacimiento.
- La madre y el padre no deberían firmar el RP a menos que ambos estén seguros de que el padre que está firmando es el padre biológico.

Descargue el formulario PA dph.georgia.gov/vitalrecords.

Comuníquese con **EL GEORGIA PATERNITY ACKNOWLEDGMENT PROGRAM** al **1-877-423-4746**.